

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRATO N° 2025-001

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS – CESIÓN DEL CONTRATO
CONTRATO 2025-001

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento.

1. No. CONTRATO	2025-001		
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	04/02/2025		
3. SUPERVISOR DEL CONTRATO:	YURANI HENAO MEJÍA	ÁREA: ADMINISTRATIVA.	
4. FECHA DE INICIO	12/02/2025		
5. PLAZO DE EJECUCIÓN:	320 DÍAS CALENDARIO		
6. FECHA DE TERMINACIÓN	29/12/2025		
7. TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO		
8. TIPO DE PÓLIZA	INICIO- CESIÓN DEL CONTRATO ¹		
9. CONTRATISTA:	INVERSA SAS		
10. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	860034917		
11. OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales para el desplazamiento de funcionarios y empleados de la rama judicial que prestan sus servicios en el ámbito de jurisdicción de la Dirección Seccional De Administración Judicial De Medellín		
12. MODIFICACIONES	13. ADICIÓN		14. PRÓRROGA
15. VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 100.000.000		
16. VALOR DESPUÉS DE ADICIÓN:	N/A		
17. RP	2325		

GARANTÍAS

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO						
POLIZA No.:	87391	Fecha expedición	06/03/2025	Anexo:	0	
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.					
AMPAROS	%	Vr. Asegurado	15.Vigencia			
CUMPLIMIENTO	20	\$ 20.000.000	Del	12/02/2025	Hasta	29/06/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20	\$ 20.000.000	Del	12/02/2025	Hasta	29/06/2026

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL						
POLIZA No.:	25425	Fecha expedición	06/03/2025	Anexo:	0	
ASEGURADORA	SEGUROS SURAMERICANA					
AMPARO	Vr. Asegurado	Vigencia				
AMPARO BÁSICO	\$ 284.700.000	Del	12/02/2025	Hasta	29/12/2025	
PATRONAL	\$ 284.700.000	Del	12/02/2025	Hasta	29/12/2025	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$ 284.700.000	Del	12/02/2025	Hasta	29/12/2025	
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.	\$ 284.700.000	Del	12/02/2025	Hasta	29/12/2025	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	\$ 284.700.000	Del	12/02/2025	Hasta	29/12/2025	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	\$ 284.700.000	Del	12/02/2025	Hasta	29/12/2025	

- Se verificó que la póliza contiene los amparos exigidos en el Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015. ☒ ²

¹ (VISTO BUENO JURÍDICO 28/02/2025)

² Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.3.2. Cobertura expresa de perjuicios extramatrimonial 3.3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. 3.4. Cobertura expresa de amparo patronal.3.5. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRATO N° 2025-001

VERIFICACIÓN PÁGINA ASEGURADORA.

 La Berkley Company		www.berkley.com.co	
<hr/>			
FECHA:		10/03/2025	
CONSECUTIVO:		00000000004675	
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A			
NIT: 900.814.916-1			
CERTIFICA QUE:			
La Póliza 06-00025425 Endoso 0000 fue expedida el 06 de MARZO de 2025 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.			
TOMADOR:		INVERSIONES AEREAS INVERSA SAS	
ASEGURADO:		LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL ADMINISTRACION JUDICIAL MEDELLIN	
BENEFICIARIO:		LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL ADMINISTRACION JUDICIAL MEDELLIN	
TIPO DE PRODUCTO:		CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	
VIGENCIA:		Desde 12/02/2025	
		Hasta 29/06/2026	
LIMITE ASEGURADO:		COP 284.700.000,00	
VALOR PRIMA:		COP 120.028,00	
IVA:		COP 22.805,00	
PRIMA TOTAL:		COP 142.833,00	
Se expide la presente certificación a solicitud del asegurado a los 10 días del mes de MARZO de 2025.			
Firma:		Firma:	
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A		BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A	

Por lo anterior se aprueba la **Póliza de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual**.

Elaboró: María Camila Jaramillo Rodríguez- Profesional Universitaria.

Revisó María Camila Jaramillo Rodríguez - Coordinadora Grupo de Contratación (A)

20. **Aprobó:**



COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN(A)

19. Fecha de aprobación:	10/03/2025
---------------------------------	------------